



CENTRAL TELEFÓNICA 319-2630  
TELEFAX: 287-1071  
www.munives.gob.pe



# RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 674-2016-ALC/MVES

Villa El Salvador, 31 de agosto de 2016

## EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR

**VISTOS**, el memorando N°1219-GM/MVES cursado por la Gerencia Municipal, el informe N°129-2016-OPP/MVES emitido por la Oficina Planeamiento y Presupuesto, la Resolución de Alcaldía N°636-2015-ALC/MVES, y la Resolución de Alcaldía N°662-2016-ALC/MVES, y;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Alcaldía N°636-2015-ALC/MVES, se conforma el Comité de Inversiones de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador, encargado de priorizar, controlar y realizar seguimiento de los proyectos de inversión pública;

Que, mediante informe de vistos, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto solicita la actualización y reconfirmación del comité de inversiones de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador, en razón a los acuerdos alcanzados en la sesión N°001 del referido comité, realizado el día 05 de febrero del 2016;

Que, mediante resolución de vistos, se resuelve designar a Vicente Esteban González Navarro, como Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador, a partir del 22 de agosto, en consecuencia, es necesario modificar la resolución de alcaldía que designa a los miembros del comité de inversiones de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador;

Estando a lo expuesto, en uso de las atribuciones conferidas al alcalde por el artículo 20° de la ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.- MODIFICAR** el artículo primero de la resolución de alcaldía N°636-2015-ALC-MVES, que queda como sigue:

**“Artículo 1°.- CONFORMAR** el Comité de Inversiones de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador, el cual estará integrado según el siguiente detalle:

- |   |         |
|---|---------|
| ✓ GUIDO IÑIGO PERALTA<br>Alcalde  | TITULAR |
| ✓ VICENTE ESTEBAN GONZÁLEZ NAVARRO<br>Gerente Municipal                                 | MIEMBRO |
| ✓ JAVIER ALEX BERNUY ESPINOZA<br>Gerente de Desarrollo Urbano                           | MIEMBRO |
| ✓ JOSÉ ARTURO ROBLES VILLAFUERTE<br>Gerente de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto | MIEMBRO |
| ✓ MARINA LUZ ZANABRIA LÍMACO<br>Gerente de la Oficina General de Administración         | MIEMBRO |
| ✓ HERNAN TABOADA CHACON<br>Gerente de Servicios Municipales y Gestión Ambiental         | MIEMBRO |

“Villa El Salvador, Ciudad Mensajera de la Paz”  
PROCLAMADA POR LAS NACIONES UNIDAS EL 15 - 09 - 87  
Premio Príncipe de Asturias de la Concordia



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 674-2016-ALC/MVES

Villa El Salvador, 31 de agosto de 2016

- ✓ KETTY YANINA TORRES LAGOS  
Gerente de Desarrollo e Inclusión Social MIEMBRO
- ✓ FIORELLA SILVANA MENDOZA MONTES  
Subgerente de la Unidad de Programación e Inversiones MIEMBRO
- ✓ MARISOL VILCHEZ BARZOLA  
Subgerente de la Unidad de Presupuesto MIEMBRO
- ✓ EILEEN LAOS MOSCOSO  
Subgerente de la Unidad de Abastecimiento" MIEMBRO

**Artículo 2°.-** EL Comité designado en el artículo anterior se encargará de priorizar, controlar y hacer seguimiento de los proyectos de inversión pública de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador, para lo cual coordinará permanentemente con la Dirección General de Inversión Pública (DGIP), conforme a lo establecido en la Directiva N°001-2011-EF/68.01 aprobada mediante Resolución Directoral N°003-2011-EF/68.01, y demás normas pertinentes aplicables.

**Artículo 3°.- ENCARGAR** a la Unidad de Programación e Inversiones, remitir copia del presente acto resolutivo a la Dirección General de Políticas de Inversiones del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).

**Artículo 4°.- ENCARGAR** a la Gerencia Municipal, a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y a la Unidad de Programación e Inversiones, el cabal cumplimiento de la presente resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR

ABOG. LUIS E. SUMARAN SAavedra  
SECRETARIO GENERAL

Municipalidad Distrital De Villa El Salvador

GUIDO INIGO PERALTA  
ALCALDE